



ACUERDO NÚMERO 19
(Septiembre 21 de 2018)

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia

La Junta Directiva del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, INFIDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ordenanza número 023 del 7 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por el giro normal de las actividades del Infider en el transcurso del año, se han agotado las disponibilidades de algunos rubros del Presupuesto de Gastos.

Que mediante estos rubros que se han agotado se deben cubrir operaciones normales para el funcionamiento de la entidad.

Que existen rubros en el Presupuesto de Gastos con disponibilidad para permitir los traslados requeridos, tales como: Mantenimiento y Arrendamientos, de acuerdo con la certificación expedida el 20 de septiembre de 2018 por la profesional especializada de la Oficina de Contabilidad del Infider; certificación que hace parte integral de este acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Contracreditar la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIÉNTOS MIL (\$16'500.000) pesos moneda legal colombiana en el Presupuesto de Gastos, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	16'500.000
21	<u>FUNCIONAMIENTO</u>	16'500.000
212	GASTOS GENERALES	16'500.000
2122	<u>Adquisición de servicios</u>	16'500.000
212202	Mantenimiento	2'000.000
212204	Arrendamientos	14'500.000



ARTÍCULO 2º Acreditar la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$16'500.000) pesos moneda legal colombiana en el Presupuesto de Gastos, así:

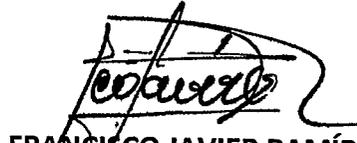
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	16'500.000
21	<u>FUNCIONAMIENTO</u>	16'500.000
212	GASTOS GENERALES	16'500.000
2122	<u>Adquisición de servicios</u>	16'500.000
212205	Viáticos y gastos de viaje	3'000.000
212221	Alquiler vehículo	13'500.000

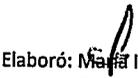
ARTÍCULO 3º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

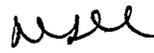
Dado en Pereira, a los veintidós días del mes de septiembre del año 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA MERCEDES RÍOS AYALA
Delegada del gobernador de Risaralda
Presidente


FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ RAMÍREZ
Director administrativo y financiero
Secretario


Elaboró: MARÍA ISABEL RESTREPO SANTA
Contratista Infider


Revisó: MARÍA DOLLY GRISALES CONTRERAS
Profesional especializada Infider